GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEDEMA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

ÁREA NATURAL PROTEGIDA
ARROYO MORENO

POR AMOR A
VERACRUZ

ÁREA NATURAL PROTEGIDA

ARROYO MORENO

Arroyo Moreno es una Reserva Ecológica de acuerdo a los Decretos publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de fecha 25 de noviembre de 1999 y 22 de agosto de 2008; con el propósito de preservar los ambientes naturales del área, salvaguardar la diversidad genética de la flora y fauna existente, preservarla como zona circunvecina a los asentamientos humanos del área, a mantener los elementos naturales, indispensables al equilibrio ecológico y al bienestar general, así como regenerar los recursos naturales.

Localización

Se localiza en la cuenca del río Jamapa en la zona central costera del Estado de Veracruz, en los municipios de Boca del Río y Medellín de Bravo. Colinda con las colonias Miguel Alemán, Plan de Ayala y UGOCEP, al este con el fraccionamiento La Joya, Colonia El Morro, Graciano Sánchez y al sur con el Fraccionamiento La Tampiquera del municipio de Boca del Río. Tiene una superficie total de 249-68-14.48 ha en un rango altitudinal de 0 a 5 msnm.

Flora

Los tipos de vegetación presentes son el manglar, popal, tular, selva mediana perennifolia, selva baja caducifolia, vegetación acuática y asociaciones de vegetación secundaria y pastizales. De éstas el manglar es la vegetación dominante asociada con fragmentos de distinta composición de especies.

En el área se registran cuatro especies de mangle *(Rhizophora mangle, Avicennia germinans, Conocarpus erectus y Laguncularia racemosa)* que ocupan distintas posiciones en la rivera de acuerdo a su resistencia a la salinidad y la inmersión. También hay asociaciones dominadas por el tule *(Typha domingensis)* y popales *(Thalia geniculata)* mezcladas con Heliconia sp. y Calathea sp. En la selva mediana perennifolia se observa el apompo *(Pachira aquatica)*, chicozapote *(Manilkara zapota)*, higuera *(Ficus insipida)*, palo mulato *(Bursera simaruba)* y el chancarro *(Cecropia obtusolia)*. En las áreas de selva baja caducifolia hay uvero *(Coccoloba barbadensis)*, barbasco *(Jacquinia aurantiaca)* y en su estrato herbáceo el cardón *(Bromelia pinguin)*, naranjuelo *(Capparis frondosa)*, cornizuelo *(Acacia cornigera)* y coyol *(Acromia mexicana)*.

Fauna

En la herpetofauna se ha registrado el sapo marino *(Rhinella marina)*, ranita hojarasca *(Leptodactylus melanonotus)*, ranita de cristal *(Hyalinobatrachium fleischmanni)*, tortuga tres lomos *(Staurotypus triporcatus),* tortuga chopontil *(Claudius angustatus),* casquito *(Kinosternon herrerai),* cocodrilo de pantano *(Crocodylus moreletii),* culebra bejuquillo *(Leptophis ahaetulla)*, iguana verde *(Iguana iguana)* y tilcampo *(Ctenosaura similis).*

Las aves son los organismos de mayor movilidad en este ambiente, se ha registrado el pato zambullidor *(Podiceps nigricollis),* pelícano blanco *(Pelecanus erythrorhynchos),* cormorán *(Phalacrocorax olivaceus),* diversas garzas *(Ardea herodias, Egretta alba, E. thula, E. caerulea y E. tricolor)*, martín pescador *(Megaceryle torquata, M. alcyon y Chloroceryle americana, C. amazona y C. aenea)*, fragata común *(Fregata magnificens)*, cuclillo alirrojo *(Coccyzus americanus)*, mosquero o chepío *(Myiozetetes similis)*, ganso manchado *(Anser albifrons)*, águila pescadora *(Pandion haliaetus)* y halcón peregrino *(Falco peregrinus).*

Fauna

Además de mamíferos como el tlacuache cuatro ojos *(Philander opossum)*, conejo *(Sylvilagus floridanus)*, ardilla gris *(Sciurus aureogaster)*, murciélagos *(Mormoops megalophylla, Artibeus jamaicensis, Desmodus rotundus)*, oso hormiguero *(Tamandua mexicana)*, zorra gris *(Urocyon cinereoargenteus)*, tuza *(Orthogeomys hispidus)*, mapache *(Procyon lotor)*, comadreja *(Mustela frenata)*, coyote *(Canis latrans) y zorrillo (Mephitis macroura).*

Entre la fauna acuática se encuentra la mojarrita *(Anchoa mitchilli)*, guevina *(Dormitator maculatus)*, sardinita *(Dorosoma petenense)*, pez sapo *(Opsanus beta)* y chucumite *(Centropomus parallelus)*. También crustáceos como el camarón *(Penaeus aztecus)*, langostino *(Macrobrachium acanthurus)*, jaiba *(Callinectes similis y C. sapidus)* y cangrejo azul *(Cardisoma guanhumi).*

Importancia

La mayor parte del ANP es manglar, por tanto, protege un ecosistema que es una barrera natural de contención y protección contra el efecto de marejadas, ciclones, huracanes y tormentas tropicales. Detiene la erosión costera causada por el viento y las olas, previene el azolve de ríos, lagunas y esteros; retiene la materia orgánica que enriquece las aguas de lagunas y esteros y contribuye a la estabilidad del clima en el frente costero y tierra adentro, mitigando los efectos del cambio climático.

Asimismo, es uno de los ecosistemas de mayor productividad en la naturaleza y uno de los pocos tipos de vegetación emergente que soportan la salinidad del agua de mar. Sus raíces reducen la fuerza de las corrientes y las mareas, provocando la deposición de terrígenos en suspensión, comportándose como una enorme “trampa” de sedimentos que permite la estabilización de los márgenes de ríos, lagunas y esteros, por lo cual es considerado como el principal conformador de la línea costera.

El área es el hábitat de una gran variedad de especies, funciona como zona de protección, alimentación y reproducción para peces, mamíferos, aves, reptiles y anfibios.

Directorio

Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz
Ing. Luz Mariela Zaleta Mendoza
Titular de la SEDEMA

Dr. Román Díaz Valenzuela
Director de Recursos Naturales

Elaboración:
Departamento de Conservación y Restauración de Recursos Naturales, DRN, SEDEMA

Diseño:
C. Julio César Martínez Hernández
Coordinación de Asesores

Para mayor información respecto a esta área natural protegida:
Dirección: Calle Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano, Zona Centro, C.P. 91000 Xalapa Enríquez, Ver.
Teléfonos: 8187989, 8181111, 8177588, 8172295, ext. 115, 116
Correos: yugarciac@veracruz.gob.mx
recursosnaturales2025@gmail.com
conservacion.sedema@gmail.com

Cítese:
Secretaría de Medio Ambiente, 2025. Área Natural Protegida Arroyo Moreno. Ficha descriptiva. Gobierno del Estado de Veracruz, México.

POR **AMOR** A
VERACRUZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEDEMA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

ÁREA NATURAL PROTEGIDA | **ARROYO MORENO**